

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Derecho	29010468
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ		Vicerrector de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25095535M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ		Vicerrector de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25095535M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan José Hinojosa Torralvo		Decano de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24888446P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.		29071	Málaga
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vrestudios@uma.es		Málaga	952132694



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 26 de marzo de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	150	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29010468	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
325	325	325
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
325	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	240.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	240.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://u.uma.es/o/">http://u.uma.es/o/</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG13 - Conocer una lengua extranjera y expresar ideas y hacer razonamientos y resolver cuestiones jurídicas utilizándola.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.



CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.
CE23 - Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico o político y razonar en esos términos.
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.
CE25 - Conocer y analizar los fundamentos y elementos esenciales de la ciencia política y de la Administración.
CE26 - Conocer las instituciones fundamentales del Derecho romano.
CE27 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
CE28 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible



documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.
CE16 - Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos y método de resolución de problemas jurídicos.
CE30 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.
CE31 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.
CE32 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal y adquirir los fundamentos de carácter general como base y herramienta para la comprensión y resolución de conflictos en materia penal.
CE33 - Conocer y comprender las principales figuras delictivas en particular.
CE34 - Conocer y comprender las fuentes, instituciones y modos de resolución de conflictos entre las Administraciones Tributarias y los ciudadanos.
CE35 - Conocer los modelos de financiación de los entes públicos.
CE36 - Conocer y manejarse en la práctica de los sistemas tributarios.
CE37 - Conocer el derecho de la persona, tanto física como jurídica.
CE38 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.
CE40 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico.
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.
CE42 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles.
CE43 - Conocer el sistema de fuentes, instituciones y resolución de conflictos en el marco de las relaciones de trabajo colectivas y del trabajo individual.
CE44 - Conocer las modalidades de contribución y el sistema de financiación de la Seguridad Social.
CE45 - Conocer el estatuto jurídico del empresario, el derecho de la competencia y el derecho de sociedades y saber analizar la estructura interna de la empresa identificando sus componentes y funciones.
CE46 - Diferenciar las diversas formas de responsabilidad y analizar los distintos tipos de reparación y resarcimiento.
CE47 - Conocer y analizar la teoría y la práctica de los sistemas de protección legal del medio ambiente.
CE48 - Conocer las bases jurídicas del tratamiento del fenómeno religioso por parte del Estado y en particular las relaciones Iglesia/ Estado.



CE49 - Conocer las instituciones, las fuentes y las normas del derecho internacional y su relación con la normativa interna de los Estados y desarrollar la capacidad de analizar problemas y casos de Derecho internacional.

CE50 - Adquirir capacidad para comprender las instituciones de derecho procesal, el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal, así como para desenvolverse en el sistema judicial español, en el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria y en sus órganos específicos por razón de la materia.

CE51 - Conocer y comprender la práctica de los procesos generales y especiales.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

#### 4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente y que, en su caso, hayan superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad prevista en el Real Decreto Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. A este respecto, según se hace constar en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante Orden Ministerial y para cada curso académico, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

#### 4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

##### 4.2.2.1.- Principios generales.



En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

#### 4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluza todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de "preinscripción".

#### 4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

#### 4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato (y en la prueba de Evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad, en su caso), o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión (en las Universidades Andaluza se ha optado por fijar procedimientos de admisión).
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación, reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.



Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias, como es el caso de las Universidades Andaluzas.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

#### 4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

##### A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:



1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que ofrecen enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

#### **B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.

#### **C.- Acceso para mayores de 45 años.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.



2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

#### 4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

#### 4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %



Estudiantes con discapacidad (*)	5%	----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(\*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(\*\*) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

#### 4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### 4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universita-



rios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### 4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

#### 4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Derecho.

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Derecho no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es un servicio de atención a los estudiantes, a través del cual el profesorado universitario orienta, informa y asesora de forma personalizada. La tutoría constituye un soporte para la adaptación del estudiante a la universidad, para el aprendizaje, la orientación curricular y también, aunque en menor medida, para la orientación profesional.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluye la obligación de las universidades de disponer de procedimientos de acogida y orientación. Así, en su artículo 14.2. indica que *"Las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes"*.

Por otro lado, el Estatuto del Estudiante (Real Decreto 1791/2010), vigente desde 2011, incluye entre su articulado, la descripción de los elementos que deben considerarse en la implantación de un Plan de Acción Tutorial (PAT).

Respecto de los derechos de los estudiantes universitarios, en su artículo 7.e) habla del de *"asesoramiento y asistencia por parte de profesores, tutores y servicios de atención al estudiante"*. Y específicamente para los estudiantes de grado, en su artículo 8.e) menciona el derecho *"a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria"*.

El capítulo V del mencionado Estatuto describe con más detalle los principios generales por los que se deben regir las tutorías, de manera que establezca que la orientación y seguimiento de carácter transversal que recibirán los estudiantes, atenderá, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Objetivos de la titulación;
- Medios personales y materiales disponibles;
- Estructura y programación progresiva de las enseñanzas;
- Metodologías docentes aplicadas;
- Procedimientos y cronogramas de evaluación;
- Indicadores de calidad, tales como tasas de rendimiento académico esperado y real de los estudios; tasas de incorporación laboral de egresados.

Por otro lado, para desarrollar sus programas de orientación y de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica y de las propias universidades, los centros podrán nombrar coordinadores de titulación, cuya misión será llevar a cabo una orientación de calidad, dirigida a reforzar y complementar la docencia como formación integral y crítica de los estudiantes y como preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

Por su parte, las universidades deberán impulsar sistemas tutoriales que integren de manera coordinada las acciones de información, orientación y apoyo formativo a los estudiantes, desarrollados por el profesorado y el personal especializado. Para ello, establecerán los procedimientos oportunos para dar publicidad a los planes, programas y actividades tutoriales.

Se establecen dos tipos de tutorías, a) las de titulación y b) las de materia o asignatura.

##### a) Tutorías de titulación:

Serán asistidas por el coordinador de la titulación y velarán por la orientación a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional. Facilitarán:

- El proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- La información, orientación y recursos para el aprendizaje.



3. La configuración del itinerario curricular atendiendo también a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

4. La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

b) Tutorías de materia o asignatura.

Los estudiantes serán asistidos y orientados, individualmente, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico. Serán los departamentos los encargados de velar por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.

La Universidad de Málaga, a través del Centro y departamentos, garantizará que los estudiantes puedan acceder a las tutorías, estableciendo los criterios y horarios correspondientes.

#### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN DERECHO

Además de lo indicado, las principales acciones que forman parte del Plan de Acción Tutorial (y que se desarrollan en los siguientes apartados) para los alumnos de nuevo ingreso (con el fin de facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza) y para los ya matriculados son las siguientes:

- Informar a los estudiantes de nuevo ingreso acerca de los estudios que se imparten en el Centro y de las expectativas profesionales.
- Informar a los estudiantes de los servicios que ofrece el Centro y la Universidad.
- Informar a los estudiantes de los servicios de orientación, prácticas, formación y empleo que presta el Vicerrectorado de competente.
- Presentación del Centro a los alumnos de nuevo ingreso por parte del decanato del Centro.

Con respecto a los alumnos ya matriculados, las acciones específicas que se realizan son:

- Asesoría permanente sobre inserción profesional.
- Realización de diversas jornadas relacionadas con la inserción laboral.

De manera indirecta, y como consecuencia de todo lo anterior, se persigue mejorar las tasas de abandono, de eficiencia y de graduación.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Orientación y Tutorización se articula sobre los cuatro programas que describimos detalladamente en esta sección: Programa de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro, Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros y Programa de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes con discapacidad.

##### 4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Para la información y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso están previstas las siguientes actuaciones:

1. Establecimiento de un stand de la Facultad de Derecho en las jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Málaga que se celebran cada primavera en el Pabellón Polideportivo universitario, de tres días de duración. Estas jornadas forman parte de "Objetivo UMA", un programa de información sobre la Universidad de Málaga organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, dirigido a estudiantes de los últimos cursos de bachillerato de la provincia de Málaga. Durante estas jornadas, estudiantes, profesores y miembros del equipo de gobierno de la Facultad explican a los posibles interesados en estudiar el Grado de Derecho diferentes aspectos de estos estudios. Igualmente, se distribuye información escrita sobre el Grado, la cual también se reproduce en la página web de la Facultad. Esta información incluye la referencia a un correo electrónico, el del Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho, para la resolución de posibles dudas.

2. Intervenciones de miembros del equipo de gobierno de la Facultad en charlas impartidas en diversos institutos de la provincia durante la primavera, para informar sobre el Grado de Derecho, coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, como parte del programa "Objetivo UMA".

3. Visitas de estudiantes de diversos Institutos de la provincia la Facultad de Derecho durante todo el año, para informar sobre el Grado de Derecho. Estas visitas son coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, como parte del programa "Objetivo UMA".

4. Información en la página web de la Facultad de Derecho acerca de los estudios de Grado, que incluya:

- El plan de estudios.
- La metodología docente.
- Las opciones de estancias de estudio en el extranjero.
- Las salidas y oportunidades profesionales derivadas de cursar el Grado.
- Consejos para tener éxito en la carrera.

Esta información también es de utilidad para la orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Para la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, de cara a facilitar su incorporación a la universidad y la titulación, están previstas las siguientes actuaciones:



1. Jornada de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso. Esta jornada consiste en un acto celebrado en el aula magna de la facultad, durante una mañana o una tarde y en la semana anterior al comienzo de las clases, con los siguientes contenidos:

a. Intervención del/la Decano/a: Bienvenida. La estructura de gobierno de la universidad y la facultad y las posibilidades de participación en ellas de los estudiantes. Derechos y obligaciones de los estudiantes

b. Intervención del/la Defensor/a Universitario/a: Cuándo, cómo y para qué se puede acudir al Defensor/a universitario/a.

c. Intervención del/la Vicedecano/a de Estudiantes: Servicios y recursos ofrecidos por la universidad y la facultad. Claves de interpretación de la Guía de Bienvenida al Estudiante de la Universidad de Málaga que prepara el Vicerrectorado de Información de la Universidad.

d. Intervención del/la Secretario/a de la Facultad, para informar de los recursos informáticos disponibles: Acceso al sistema wi-fi de la universidad usando ordenadores personales portátiles. La página web de la facultad y sus contenidos. El catálogo virtual de la biblioteca universitaria. El campus virtual. Las bases de datos legislativas en red.

e. Preguntas de los estudiantes.

2. Talleres de redacción para estudiantes de nuevo ingreso, a realizar durante los dos primeros meses del curso. Estos talleres consisten en seis sesiones de una hora y media cada una. En las primeras tres sesiones, se ofrecen recomendaciones generales para mejorar la redacción, junto con ejercicios para facilitar su asimilación. En las tres siguientes sesiones, se examinan ejercicios realizados por los estudiantes, realizándose puestas en común de los errores más frecuentes, así como entrevistas personales con los estudiantes en las que se les comentan sus ejercicios en particular.

3. Designación de un profesor-tutor para cada uno de los grupos de primero. Este profesor-tutor, a seleccionar de entre los profesores de asignaturas de cuarto o quinto curso, se reunirá semanalmente con su grupo, para detectar posibles problemas y ofrecer soluciones.

4. Dar publicidad a la dirección electrónica del vicedecanato de estudiantes, como un referente para la solución de cualquier tipo de duda o problema de los estudiantes.

La unidad responsable de las actuaciones descritas en este apartado es el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Málaga, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga.

#### 4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Además de las actuaciones descritas previamente que les resulten de aplicación, los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Al inicio de cada curso se organiza un acto de bienvenida, descrito anteriormente, en el que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría existe un punto de información sobre procesos de matriculación, convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tablones de anuncios como en la web del centro.

El Centro cuenta con un Vicedecanato de Prácticas, Orientación e Igualdad que ofrece una orientación más específica al alumnado y gestiona las prácticas y cumple las funciones de asesoramiento y orientación al alumnado en la realización de la correspondiente asignatura de prácticas. Igualmente canaliza la información procedente del vicerrectorado competente.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un Vicedecanato de Relaciones Internacionales cuya persona titular es, además, la coordinadora estatutaria de movilidad y coordina la información relativa a los programas de intercambio, como SOCRATES-ERASMUS, ISEP y SENECA, y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Se imparten sesiones formativas a los alumnos en las que se dan a conocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

La unidad responsable de las actuaciones descritas en este apartado es el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Derecho de Málaga (en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga) que mantiene informados a los estudiantes de a través de los canales informativos de la Facultad de Derecho y de la web de la Facultad de las principales novedades y anuncios.

#### 4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### 4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).



Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	10

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	5

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	5

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" (**modificada** por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo, 25 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018).

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.



- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de la Comisión de Reconocimientos del Estudios del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

**1.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRUADO**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR** (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

**3.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR** (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.



c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

**4.- Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL** (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**5.- Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**6.- EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA**, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

**7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.

b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.



c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.

d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.

f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiadas por la Universidad de Málaga.

g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### **Normas específicas de transferencia y reconocimiento de créditos del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga**

1 No podrán ser objeto de reconocimiento de crédito más de 24 créditos derivados del conjunto de las siguientes actividades: créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial; prácticas y experiencia laboral o profesional; y actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

2. No podrán ser objeto de reconocimiento más de 12 créditos por créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios). El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas.

3. Sólo podrán reconocerse 12 créditos por experiencia laboral o profesional acreditada y adecuada a las competencias inherentes al título, o por prácticas desarrolladas en organizaciones o empresas con convenio al efecto con la Universidad de Málaga. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas. No obstante, en el caso de que los créditos computables equivalgan a los créditos de una asignatura de prácticas, el estudiante podrá solicitar que el cómputo de créditos se destine a esta asignatura.

4. Será posible reconocer hasta 12 créditos por actividades universitarias, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación relacionadas con el título o la Facultad de Derecho. El reconocimiento se hará por créditos de asignaturas optativas.

5. Los topes máximos de créditos reconocibles por títulos universitarios no oficiales y no propios, experiencia profesional, actividades de representación y cooperación y enseñanzas superiores oficiales no universitarias nunca podrán alcanzarse de consuno, ya que por el conjunto de estas actividades no podrá reconocerse más de 24 ECTS.

#### **4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.
Actividades de evaluación presencial.
Estudio.
Lectura de textos jurídicos.
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.
Seminarios y conferencias.
Simulaciones.
Trabajos y actividades programadas fuera del aula.
Entrevistas de presentación de la actividad, de orientación y seguimiento, a través de sesiones informativas organizadas por el Centro.
Debates y discusión oral en el aula.
Asistencia a Juicios reales.
Utilización de medios audiovisuales.
Realización de proyectos.
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).
Entrevista personal con el tutor académico.
Entrevistas con el Tutor de la Entidad profesional.
Elaboración de una memoria final.
Realización de prácticas fuera del Centro y aprovechamiento en la institución o entidad específica.
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Clases magistrales.
Clases Prácticas.
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
Realización de informes jurídicos, reseñas y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.
Tutorías.
Aprendizaje cooperativo.
Aprendizaje orientado a proyectos.
Prácticas externas.



Web seminars y videoconferencias.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.		
Prácticas.		
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.		
Asistencia a clase.		
Asistencia a seminarios y conferencias.		
Asistencia a tutorías.		
Portafolios.		
Realización y defensa de un trabajo original no presentado con anterioridad para superar otras materias, previamente tutelado por un profesor y con el visto bueno del mismo.		
Asistencia y participación activa evaluada por el tutor profesional.		
Realización de informes de actividad con una periodicidad previamente establecida.		
Realización de una memoria final en la que se detallarán: organigrama y funcionamiento de la institución, relación de actividades desempeñadas.		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Ciencias Jurídicas Generales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Romano</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Romano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mediante el conocimiento de las instituciones de Derecho Público y Derecho Privado, se pretende la interiorización de la idea de Derecho como producto histórico y, por tanto, mutable, así como el proceso de génesis de aquellas instituciones y su operatividad en los sistemas jurídicos actuales. Se pretende además, la familiarización con el método casuístico y el debate de opiniones que le es inherente, así como la exposición razonada de las argumentaciones jurídicas, a través del uso de la terminología propia del campo de estudio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Derecho público Romano; Derecho privado Romano: personas; derechos reales y derechos de obligaciones; Derecho de sucesiones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p>		
<p>CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.</p>		
<p>CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.</p>		
<p>CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.</p>		
<p>CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.</p>		
<p>CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.</p>		
<p>CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.</p>		
<p>CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.</p>		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE26 - Conocer las instituciones fundamentales del Derecho romano.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE37 - Conocer el derecho de la persona, tanto física como jurídica.		
CE38 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.		
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	60	0
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	15	50
Debates y discusión oral en el aula.	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0



Prácticas.	0.0	20.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	20.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a tutorías.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Historia del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Historia del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que el alumno adquiera un conocimiento básico acerca de los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español; y, de otra, contribuir a su formación integral como futuro jurista -español y europeo-, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho -incluido el actual- y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. Introducción a distintas ramas del Derecho desde un punto de vista histórico, señalando sus principales características e instituciones.</p> <p>El alumno debe demostrar que ha asimilado los conocimientos teóricos mínimos sobre la materia. Se valorará, asimismo, la capacidad de debate, reflexión, crítica y argumentación jurídica sobre los temas propuestos, así como la expresión oral y escrita, la adecuada interpretación de las fuentes histórico-jurídicas y la correcta utilización del lenguaje jurídico y de las reglas de ortografía.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Sistema de Fuentes del Derecho desde la época visigoda hasta finales del siglo XX. Historia del Constitucionalismo y de la Codificación española y leyes fundamentales del siglo XX.</p> <p>Instituciones Político-Administrativas desde la época visigoda hasta mediados del siglo XX.</p> <p>Instituciones históricas de Derecho civil, penal y laboral</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<p>Se aconseja al alumnado poseer conocimientos teóricos básicos de carácter histórico, así como la asistencia a clase y el estudio diario para el adecuado seguimiento de la asignatura</p>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.	
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.	
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.	
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.	
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	



CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.

CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.

CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.

CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	20
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	10	50

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases magistrales.

Clases Prácticas.

Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.

Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.

Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.

Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.

Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.

Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.

Tutorías.

Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	100.0
Prácticas.	0.0	40.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	10.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0



Asistencia a tutorías.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Teoría del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Teoría del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
- Constatación del dominio de los contenidos aprendidos por el alumno a lo largo del semestre, tanto en las clases teóricas como prácticas.		



- Rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas de dichos contenidos. Se valora negativamente la incorrección lingüística (sintáctica y ortográfica), tanto en las actividades prácticas como en el examen escrito.
- Adquisición de una sólida formación teórico-jurídica en sus aspectos fundamentales; suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura concretados en los diferentes bloques temáticos de la programación.
- Adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para llevar a la práctica de forma satisfactoria los conocimientos teóricos.
- Valoración de las prácticas realizadas durante el semestre. Se atenderá a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, nivel científico, creatividad y justificación de lo argumentado.
- Participación en clases teóricas, tutorías y seminarios. Grado de implicación y actitud del alumnado hacia la asignatura manifestada en su intervención en las consultas, exposiciones, tutorías y debates.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Aproximación al concepto de Derecho. Teoría de la norma. Teoría del ordenamiento jurídico. Teoría de las fuentes. Conceptos jurídicos fundamentales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.

CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.

CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.

CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.

CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.

CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.

CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.

CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.

CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE28 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Lectura de textos jurídicos.	20	0
Seminarios y conferencias.	10	80
Utilización de medios audiovisuales.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		



Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	75.0
Prácticas.	1.0	40.0
Asistencia a clase.	5.0	20.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	1.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Filosofía del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Filosofía del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos aprendidos por el alumno a lo largo del semestre tanto en las clases teóricas como prácticas.</li> <li>- Adquisición de una sólida formación filosófico-jurídica en sus aspectos fundamentales. Suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura concretados en los diferentes bloques temáticos de la programación; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, y corrección lingüística.</li> <li>- Adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para llevar a la práctica de forma satisfactoria los conocimientos teóricos.</li> <li>- Valoración de las prácticas realizadas durante el semestre. Se atenderá a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, nivel científico, creatividad y justificación de lo argumentado.</li> <li>- Asistencia y participación en clases teóricas, en las tutorías y seminarios (clases prácticas). Grado de implicación y actitud del alumnado hacia la asignatura manifestada en su presencia en clase teórica, en la participación en las consultas, exposiciones, tutorías y debates.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>INTRODUCCIÓN. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.</p> <p>TEORÍA DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La interpretación normativa: concepto y clases.</li> <li>-Modelos de interpretación normativa .</li> <li>-Problemas y métodos de interpretación normativa.</li> <li>-Argumentación y aplicación del Derecho.</li> <li>- La interpretación fáctica.</li> </ul> <p>TEORÍA DE LA JUSTICIA.</p> <p>Axiología: el problema del Derecho justo.</p> <p>Teorías de la Justicia.</p> <p>Teoría filosófica de los derechos fundamentales.</p> <p>CUESTIONES FUNDAMENTALES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO</p> <p>(variable)</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		



CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE28 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.



CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	45	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	50
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	100
Seminarios y conferencias.	10	80
Utilización de medios audiovisuales.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	75.0
Prácticas.	1.0	40.0
Asistencia a clase.	5.0	20.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	1.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Ciencias Sociales Complementarias</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Ciencia Política</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Ciencia Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La asignatura pretende introducir a los alumnos del Grado en Derecho a las cuestiones fundamentales de la Ciencia Política. Más allá de una mera transmisión de conocimientos, se trata de proveer a los alumnos de instrumentos conceptuales y analíticos con los que aproximarse de forma crítica a la comprensión de la política como actividad compleja y bidireccional, que interrelaciona sociedad y Estado. Con particular atención al sistema político democrático y a la propia calidad de la democracia, la asignatura no desatiende los procesos sociohistóricos que han conducido a aquella.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La política: poder, autoridad y legitimidad. El Estado moderno y el Estado liberal. Las rupturas con el Estado liberal: Fascismo y socialismo. La continuidad del Estado liberal-democrático: el Estado y las políticas públicas del bienestar.</p> <p>Representación y participación políticas en democracia. Modelos y calidad de la democracia. Comunicación política y esfera pública. La democracia mediática. Elecciones y sistemas electorales. El caso español.</p> <p>Partidos políticos y sistemas de partidos. El caso español. La estructura territorial del poder político institucionalizado. Estado unitario, federal y confederación de Estados. El Estado Autonomómico y la Unión Europea.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.		
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.		
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE23 - Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico o político y razonar en esos términos.		
CE25 - Conocer y analizar los fundamentos y elementos esenciales de la ciencia política y de la Administración.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	5
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	20	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	10.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	90.0
NIVEL 2: Materia: Economía Política		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Economía Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El proceso de aprendizaje deberá conducir al estudiante a alcanzar un nivel satisfactorio en relación con los elementos que a continuación se exponen, y que constituyen, a su vez, los criterios que se emplearán en su evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de conocimientos propios adquiridos en la materia, y suficiencia en su acreditación.</li> <li>- Claridad expositiva de los razonamientos, coherencia en su presentación y capacidad para aplicar tales conocimientos a supuestos prácticos.</li> <li>- Correcta utilización de la terminología económica y el adecuado empleo del lenguaje económico.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La Ciencia Económica: método y evolución histórica. La actividad económica: necesidades, población, recursos e instituciones. La organización de la actividad económica.</p> <p>Microeconomía. El intercambio de mercado. Tipos de mercado Los mercados de factores y la distribución de la renta. Limitaciones y fallos del mercado.</p> <p>Macroeconomía: La Contabilidad Nacional. Los modelos macroeconómicos. Consumo, ahorro e inversión. El sector público y la política fiscal. El dinero y la política monetaria. La dimensión internacional de las relaciones económicas. El comercio internacional. Los pagos internacionales. Integración económica y globalización.</p> <p>Problemas de las economías contemporáneas. Crecimiento y desarrollo económico. Desempleo. Inflación y deflación. Las políticas económicas en la actualidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE23 - Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico o político y razonar en esos términos.		
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	5
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	3	50
Trabajos y actividades programadas fuera del aula.	12	0
Utilización de medios audiovisuales.	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Tutorías.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	70.0
Prácticas.	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Internacional Público y de la Unión Europea</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Internacional Público</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho Internacional Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1) Comprensión y conocimiento crítico de la Sociedad y del Derecho Internacional contemporáneo.</p> <p>2) Análisis teórico-práctico de su génesis, evolución y principales instituciones, así como de las diferencias y similitudes con respecto a la sociedad y el derecho interno.</p> <p>3) Asimilación de los valores y principios que deben regir la Sociedad y el Derecho Internacional. Toma de conciencia de la importancia de la perspectiva internacional en la formación jurídica integral necesaria para operar en el marco de la globalización.</p> <p>4) Aprendizaje de la capacidad de búsqueda y utilización correcta de las fuentes y las normas jurídicas internacionales, mediante el recurso a las bases de datos, legislación, jurisprudencia y bibliografía, tanto universales como regionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL DERECHO INTERNACIONAL</p> <p>- El Derecho Internacional y la Sociedad Internacional contemporánea</p> <p>LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: Los Estados; Las organizaciones internacionales, sujetos atípicos y otros sujetos del Derecho Internacional</p> <p>LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL: Los actos unilaterales de los Estados; Los tratados internacionales</p> <p>Las normas jurídicas consuetudinarias y los actos de las Organizaciones Internacionales</p> <p>LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL: La incorporación de las normas internacionales en el derecho interno; La responsabilidad internacional; La protección diplomática</p>		



EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES: El arreglo pacífico de las controversias internacionales y el control del uso de la fuerza
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Seguimiento constante durante todo el curso de las noticias e informaciones relacionadas con la Sociedad internacional, con objeto de familiarizarse con esta nueva realidad.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.



CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	100
Seminarios y conferencias.	5	100
Debates y discusión oral en el aula.	15	100
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	70.0
Prácticas.	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho de la Unión Europea</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho de la Unión Europea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Comprensión y conocimiento de la sociedad europea y del sistema jurídico que la regula.</p> <p>2. Análisis teórico-práctico de su génesis, evolución y principales instituciones, así como de las diferencias y similitudes con respecto a la sociedad y el derecho internos.</p> <p>3. Desarrollo de la capacidad crítica necesaria para evaluar los problemas y desafíos que presenta la sociedad europea de los Estados miembros de la Unión Europea y el sistema jurídico que la rige.</p> <p>4. Asimilación de los valores y principios que deben regir la Unión Europea y su sistema jurídico-legal. Toma de conciencia de la perspectiva europea en la formación jurídica integral necesaria para operar en el marco de la globalización.</p> <p>5. Aprendizaje de la capacidad de búsqueda y utilización correcta de las fuentes y las normas jurídicas de la UE, mediante el recurso a las bases de datos, legislación, jurisprudencia y bibliografía, tanto universales como regionales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La integración europea en perspectiva histórica. Objetivos y competencias de la UE. Valores y principios de la UE. Instituciones y órganos de la UE.</p> <p>El Derecho de la UE: fuentes del Derecho actos jurídicos de las instituciones de la UE. La aplicación del Derecho de la UE. Los principios que rigen las relaciones entre el Derecho de la UE y los derechos internos</p> <p>Competencias del Tribunal de Justicia de la UE.</p> <p>Las libertades básicas de la UE: libre circulación de personas; libre circulación de bienes; libre circulación de servicios; libre circulación de capitales</p> <p>Las políticas de la UE, con especial referencia a las políticas comunes. El Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. La acción exterior de la UE</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.



CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	100
Seminarios y conferencias.	5	100
Debates y discusión oral en el aula.	15	100
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	70.0
Prácticas.	30.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Civil General. Persona y Familia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho Civil General. Persona y Familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al impartirse la asignatura en el primer año del grado de Derecho hay que tener en cuenta que los alumnos no tienen prácticamente conocimientos jurídicos adquiridos previamente. Por ello los objetivos a conseguir no pueden ser demasiado ambiciosos y deben ser realistas.</p> <p>Los alumnos deberán de alcanzar el conocimiento suficiente de los contenidos del programa de la asignatura, a la vez que adquieren los conocimientos suficientes para ser capaces de continuar con el estudio del Derecho civil en los siguientes cursos del grado. Es además fundamental que se familiaricen, conozcan y manejen de forma fluida, el lenguaje jurídico propio de la materia.</p> <p>También se pretende que puedan manejar con soltura las bases de datos jurisprudenciales. Tienen que saber leer y comprender las sentencias de los tribunales, para poder analizar la jurisprudencia.</p> <p>Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos sencillos, que se irán realizando de forma progresiva en las clases prácticas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto y fuentes del Derecho civil. Aplicación y eficacia de las normas civiles. El derecho subjetivo y sus límites. Derecho de la persona: comienzo y fin de la personalidad, la capacidad y su posible modificación judicial. Instituciones de guarda. Registro civil, nacionalidad, vecindad. Derechos de la personalidad. El concepto de persona jurídica y su aplicación en los entes de tipo asociativo y fundacional. El concepto de familia, la institución matrimonial, las formas de disolución y en particular el régimen de la nulidad, separación y divorcio. Reglas básicas de la economía matrimonial y la situación patrimonial de las uniones no matrimoniales. Aspectos fundamentales de las relaciones paterno-filiales, las acciones de filiación y las obligaciones de alimentos nacidas de las relaciones de parentesco.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		



CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.



CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.															
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.															
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.															
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.															
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.															
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.															
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.															
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.															
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.															
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.															
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.															
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.															
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.															
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.															
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.															
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.															
CE37 - Conocer el derecho de la persona, tanto física como jurídica.															
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.															
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases Teóricas y Prácticas en el aula.</td> <td>45</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Actividades de evaluación presencial.</td> <td>10</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Estudio.</td> <td>80</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100	Actividades de evaluación presencial.	10	100	Estudio.	80	0	Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD													
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100													
Actividades de evaluación presencial.	10	100													
Estudio.	80	0													
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0													
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>															
Clases magistrales.															
Clases Prácticas.															
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.															
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.															



Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Teoría General de Obligaciones y Contratos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Teoría General de Obligaciones y Contratos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende avanzar sobre los fundamentos ya establecidos en las anteriores materias de Derecho privado, y en particular en la asignatura de Introducción al Derecho civil y Derecho de la persona y familia.</p> <p>Los alumnos deberán de alcanzar el conocimiento suficiente de los contenidos del programa de la asignatura. Más que la acumulación de datos legales se busca que comprendan y asimilen la estructura funcional de las instituciones fundamentales del Derecho de obligaciones y contratos, de forma que sepan entender el funcionamiento profundo de dichas instituciones.</p> <p>Es además importante que conozcan y empleen de forma fluida y rigurosa el lenguaje jurídico propio de la materia, de forma que puedan leer e interpretar correctamente textos legales y redactar textos dotados de estructura jurídica coherente.</p> <p>También se pretende que puedan manejar con soltura las bases de datos jurisprudenciales, realizando búsquedas autónomas. Se aspira a que los estudiantes puedan leer y comprender las sentencias de los tribunales, analizándola con cierta dosis crítica desde los principios asimilados teóricamente.</p> <p>Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos de no gran complejidad, que se irán realizando de forma progresiva en las clases prácticas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El concepto de contrato y sus tipologías generales. Sus requisitos de validez, las formas de celebración, su eficacia, su obligatoriedad e interpretación e integración. Especialidades de la contratación en masa y con consumidores. Las categorías de la ineficacia contractual y sus consecuencias, y la responsabilidad precontractual. El concepto de obligación, fuentes y tipología de las obligaciones. El cumplimiento y sus subrogados. El incumplimiento y sus remedios y los instrumentos de tutela y protección del crédito.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.		
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.		



CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.



CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE42 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles.		
CE46 - Diferenciar las diversas formas de responsabilidad y analizar los distintos tipos de reparación y resarcimiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho de Contratos y Responsabilidad Extracontractual</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho de Contratos y Responsabilidad Extracontractual</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende consolidar los conocimientos adquiridos en la asignatura de Teoría General de Obligaciones y Contratos y ser capaz de desarrollar ese estudio aplicándolo a cada una de las particulares relaciones obligatorias.</p> <p>Los alumnos deberán de alcanzar el conocimiento suficiente de los contenidos del programa de la asignatura, entendiendo e individualizando el funcionamiento de los particulares tipos contractuales y el recurso a las instituciones de responsabilidad extracontractual. Se trata de que adquieran cierta práctica y destreza en el manejo del marco legal aplicable a las concretas relaciones obligatorias existentes en el tráfico.</p> <p>Es además importante que se familiaricen, conozcan y empleen de forma fluida el lenguaje jurídico propio de la materia, de forma que puedan leer e interpretar correctamente textos legales y redactar textos dotados de estructura jurídica coherente. Se busca además que puedan utilizar argumentaciones que respalden diferentes posturas.</p> <p>Se aspira a que los estudiantes puedan leer y comprender las sentencias de los tribunales, analizándola con críticamente sus soluciones desde los principios asimilados teóricamente.</p> <p>Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos de cierta complejidad, que se irán realizando de forma progresiva en las clases prácticas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Particulares tipos contractuales contemplados por nuestra legislación civil: la compraventa y la permuta, el arrendamiento, los contratos de obras y servicios, la donación, la sociedad civil, el mandato, el préstamo mutuo y comodato, el depósito, los contratos aleatorios, la transacción, los contratos turísticos, la fianza y otras formas de garantías autónomas. Especialidades en cada caso de la contratación con consumidores. Las obligaciones extracontractuales nacidas del enriquecimiento sin causa y de la gestión de negocios ajenos. La responsabilidad extracontractual nacida de hecho ilícito ya sea derivada de delito o de daños no delictuales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.		
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE42 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles.		
CE46 - Diferenciar las diversas formas de responsabilidad y analizar los distintos tipos de reparación y resarcimiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		



Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derechos Reales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derechos Reales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los alumnos deberán de alcanzar el conocimiento suficiente de los contenidos del programa de la asignatura, comprendiendo la dinámica de los derechos reales y adquiriendo cierta práctica en el manejo del marco legal aplicable a las figuras estudiadas.</p> <p>Es además importante que se familiaricen, conozcan y empleen de forma fluida el lenguaje jurídico propio de la materia, de forma que puedan leer e interpretar correctamente textos legales y redactar textos dotados de estructura jurídica coherente. Se busca además que puedan utilizar argumentaciones que respalden diferentes posturas.</p> <p>Se aspira a que los estudiantes puedan leer y comprender las sentencias de los tribunales, analizando críticamente sus soluciones desde los principios asimilados teóricamente.</p> <p>Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos de cierta complejidad, que se irán realizando de forma progresiva en las clases prácticas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El concepto de Derecho real y las figuras reales discutidas. La autonomía de la voluntad y los derechos reales. La publicidad de los derechos reales y el Registro de la propiedad. La posesión. Nacimiento y extinción de los derechos reales: los particulares modos de adquirir la propiedad. El derecho real de propiedad y las situaciones de cotitularidad, así como sus regímenes especiales. Los derechos reales limitados de goce y disfrute. Los derechos reales de garantía, con especial incidencia en la hipoteca. Los derechos reales de adquisición preferente.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		



CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.



CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE38 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho de Sucesiones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho de Sucesiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento general del fenómeno de la sucesión mortis causa desde la perspectiva del Derecho privado, tanto en su aspecto civil como en su faceta transfronteriza. Más que la acumulación de datos legales se busca que comprendan y asimilen la estructura funcional de las instituciones fundamentales. En ese sentido, es importante que entiendan las bases del sistema sucesorio español y los criterios de conexión de las sucesiones con elemento internacional.</p> <p>Habrán de utilizar de forma fluida y con rigor técnico el lenguaje jurídico propio de la materia, interpretar y aplicar correctamente textos legales, comprender, redactar y valorar documentos jurídicos.</p> <p>Los estudiantes podrán analizar críticamente las sentencias de los tribunales. Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos de cierta complejidad, que se irán realizando de forma progresiva en las clases prácticas. Además, comprenderán los aspectos sustantivos del Derecho sucesorio con referencia también a las especialidades del Derecho autonómico y al Derecho comparado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El fenómeno sucesorio y el Derecho. La sucesión hereditaria en sus diferentes fases, y los derechos específicos que la afectan. Capacidad para suceder. Perspectiva trimembre de la herencia, en su aspecto testamentario, intestado y forzoso. Perspectiva dinámica de la sucesión: Aceptación y repudiación de la herencia. Comunidad Hereditaria. Partición</p> <p>La solución a los conflictos de leyes internas y a los problemas transfronterizos referidos a la competencia judicial internacional, la ley aplicable y el reconocimiento y ejecución de resoluciones y documentos extranjeros.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.		
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0



Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Internacional Privado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Internacional Privado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se espera del alumno que conozca y sepa gestionar los instrumentos legales de solución de problemas en las relaciones jurídicas transfronterizas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Premisas, objeto, función, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.</li> <li>2. Derecho procesal civil internacional. Cuestiones generales</li> <li>3. Competencia judicial internacional. Cuestiones generales. Marco legal. Foros generales de competencia (domicilio del demandado, prorrogatio fori). Foros especiales de competencia. Foros de protección. Foros exclusivos. Foros cautelares. Litispendencia. Conexidad. Control procesal de la competencia.</li> <li>4. Notificaciones. Pruebas. Tratamiento procesal del derecho extranjero.</li> <li>5. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras. Cuestiones generales. Marco legal. Regímenes de reconocimiento.</li> <li>6. Procedimientos europeos. Título Ejecutivo Europeo. Proceso Monitorio Europeo: requerimiento europeo de pago. Proceso europeo de escasa cuantía.</li> <li>7. Ley aplicable a las relaciones jurídicas transfronterizas: normas de conflicto y normas de funcionamiento.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El abordaje de la disciplina requiere un conocimiento básico de gran parte de las instituciones de Derecho privado, de Derecho procesal y de Derecho de la Unión Europea.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		



CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.



CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.																		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.																		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.																		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.																		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.																		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.																		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.																		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.																		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.																		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.																		
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.																		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.																		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases Teóricas y Prácticas en el aula.</td> <td>45</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Actividades de evaluación presencial.</td> <td>10</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Estudio.</td> <td>80</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).</td> <td>5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100	Actividades de evaluación presencial.	10	100	Estudio.	80	0	Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0	Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD																
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100																
Actividades de evaluación presencial.	10	100																
Estudio.	80	0																
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0																
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0																
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>																		
Clases magistrales.																		
Clases Prácticas.																		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.																		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.																		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.																		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.																		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.																		
Tutorías.																		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.																		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>																		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Constitucional y Libertades Fundamentales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Teoría de la Constitución y Sistema de Fuentes</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Teoría de la Constitución y Sistema de Fuentes</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que los estudiantes adquieran una visión de conjunto y un conocimiento básico de la Constitución Española, situándola en su contexto histórico, político y comparado; así como del ordenamiento jurídico español, incidiendo en la normatividad constitucional y en el sistema constitucional de fuentes del Derecho.</p> <p>Para ello deben demostrar que han asimilado los conocimientos teóricos mínimos sobre la materia. Se valorará, asimismo, la capacidad de debate, reflexión, crítica y argumentación jurídica sobre los temas propuestos, así como la expresión oral y escrita, la adecuada interpretación de las fuentes y la correcta utilización del lenguaje jurídico y de las reglas de ortografía.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Visión de conjunto de la Constitución Española, situándola en su contexto histórico, político y comparado.</p> <p>Se aborda también el estudio del ordenamiento jurídico español, incidiendo en la normatividad constitucional y en el sistema constitucional de fuentes del Derecho.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.	
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.	
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.	
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.	
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.	
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.	
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	



CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE27 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE31 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		



Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los objetivos perseguidos por la asignatura son lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento de los elementos básicos de la organización territorial del Estado configurada por la Constitución Española de 1978 y de los órganos y poderes constitucionales en ella establecidos.</p> <p>Para ello deben demostrar que han asimilado los conocimientos teóricos mínimos sobre la materia. Se valorará, asimismo, la capacidad de debate, reflexión, crítica y argumentación jurídica sobre los temas propuestos, así como la expresión oral y escrita, la adecuada interpretación de las fuentes y la correcta utilización del lenguaje jurídico y de las reglas de ortografía.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conocimiento de los órganos y poderes constitucionales, así como de los elementos básicos de la organización territorial del Estado configurada por la Constitución Española de 1978.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se entenderán adquiridos los conocimientos y competencias propias de la asignatura Teoría de la Constitución y Sistema Constitucional de Fuentes del Derecho.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE27 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		



Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Sistema Constitucional de Derechos y Libertades</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Sistema Constitucional de Derechos y Libertades</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que los estudiantes adquieran una visión de conjunto y un conocimiento básico de la normatividad de la Constitución Española y del sistema de derechos constitucionales, especialmente los derechos fundamentales. Los estudiantes deben demostrar que han asimilado los conocimientos teóricos mínimos sobre la materia. Se valorará, asimismo, la capacidad de debate, reflexión, crítica y argumentación jurídica sobre los temas propuestos, así como la expresión oral y escrita, la adecuada interpretación de las fuentes y la correcta utilización del lenguaje jurídico y de las reglas de ortografía.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El sistema constitucional de derechos constitucionales y sus garantías. Alcance y límites de los derechos fundamentales. El derecho a la igualdad. Los derechos fundamentales. Las libertades públicas. Los principios rectores de la política social y económica.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se entenderán adquiridos los conocimientos y competencias propios de las asignaturas Teoría de la Constitución y Sistema Constitucional de Fuentes del Derecho y Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.		
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Derecho Eclesiástico del Estado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho Eclesiástico del Estado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Básicamente se trata de que los alumnos comprendan instituciones jurídicas básicas tanto públicas como privadas, particularmente importante en esta asignatura que, en cuanto especialidad jurídica, comprende materias integradas en las más diversas ramas del ordenamiento. Se tratará de verificar la adquisición de una mínima capacidad de argumentación jurídica evaluando la expresión oral y escrita de los discentes. Concretamente se busca la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales); desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio; capacidad de redactar escritos jurídicos; adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica; conocimientos básicos de argumentación jurídica y, comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La libertad religiosa. Naturaleza e implicaciones en los Ordenamientos estatales. Libertad religiosa, libertad de información y libertad de expresión. Relación e interacción entre convicciones y creencias religiosas y derecho a la educación. libertad religiosa en centros públicos. Libertad religiosa y relaciones entre privados. La personalidad jurídica civil de las confesiones religiosas. Financiación de las confesiones y gestión del patrimonio religioso. Tutela penal y protección jurisdiccional de la libertad religiosa. Sistema matrimonial español y libertad religiosa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		



CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.
CE27 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.



CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.		
CE40 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico.		
CE48 - Conocer las bases jurídicas del tratamiento del fenómeno religioso por parte del Estado y en particular las relaciones Iglesia/Estado.		
CE49 - Conocer las instituciones, las fuentes y las normas del derecho internacional y su relación con la normativa interna de los Estados y desarrollar la capacidad de analizar problemas y casos de Derecho internacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	40	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	50
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	15	0
Debates y discusión oral en el aula.	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		



Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Tutorías.		
Aprendizaje cooperativo.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	40.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	20.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Administrativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Administrativo Parte General</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Administrativo Parte General</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el alumno desarrolle las siguientes habilidades y capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>- Desarrollar la oratoria jurídica.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</li> <li>- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.</li> <li>- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.</li> <li>- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Adquirir valores y principios éticos.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.</li> <li>- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Administración, Constitución y Concepto de Derecho Administrativo. Las fuentes del Derecho Administrativo con especial referencia al Reglamento. El principio de legalidad administrativa y las potestades. La posición jurídica del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Principios y técnicas de la organización administrativa. El Gobierno y la Administración General del Estado. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Administración Local.</p> <p>La Administración Institucional. Las Corporaciones de Derecho Público. La Administración consultiva y de control.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		



CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE25 - Conocer y analizar los fundamentos y elementos esenciales de la ciencia política y de la Administración.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.



CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE30 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	25
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Régimen Jurídico de la Administración Pública</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Régimen Jurídico de la Administración Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el alumno desarrolle las siguientes habilidades y capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>- Desarrollar la oratoria jurídica.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</li> <li>- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.</li> <li>- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.</li> <li>- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Adquirir valores y principios éticos.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.</li> </ul>		



- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Tema 1. Acto administrativo: concepto, elementos y clases. La invalidez del acto administrativo. Eficacia y ejecución de los actos administrativos.</p> <p>Tema 2. Procedimiento administrativo: caracteres, principios y estructura.</p> <p>Tema 3. La revisión de los actos de la Administración en vía administrativa.</p> <p>Tema 4. Derecho Administrativo sancionador</p> <p>Tema 5.-La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.</p> <p>Tema 6. La contratación del sector público.</p> <p>Tema 7. El control jurisdiccional de la Administración: la jurisdicción contencioso-administrativa.</p> <p>Tema 8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Se recomienda, para una mejor comprensión de la asignatura, tener superada la asignatura Derecho Administrativo Parte General.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE25 - Conocer y analizar los fundamentos y elementos esenciales de la ciencia política y de la Administración.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE30 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	25
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		



Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Administrativo Parte Especial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Administrativo Parte Especial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el alumno desarrolle las siguientes habilidades y capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>- Desarrollar la oratoria jurídica.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</li> <li>- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.</li> <li>- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.</li> <li>- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Adquirir valores y principios éticos.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.</li> <li>- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. Las propiedades públicas. Bienes demaniales, comunales y patrimoniales.</p> <p>Tema 2. El dominio público. Ámbito, protección y utilización. El patrimonio privado de la Administración.</p> <p>Tema 3. El dominio público de las aguas terrestres y marítimas.</p> <p>Tema 4. El dominio público minero y en el sector de los hidrocarburos. Los montes y la propiedad forestal. El dominio público viario.</p> <p>Tema 5. La expropiación forzosa.</p> <p>Tema 6. Las formas de actividad administrativa. La actividad de limitación o de policía. La actividad administrativa de fomento. La actividad de prestación o servicio público. Iniciativa pública en la actividad económica: la empresa pública.</p> <p>Tema 7. Derecho Administrativo Económico.</p> <p>Tema 8. Bases del Urbanismo y del Medio Ambiente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda, para una mejor comprensión de la asignatura, tener superada la asignaturas Derecho Administrativo Parte General y Régimen Jurídico de la Administración pública.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		



CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE25 - Conocer y analizar los fundamentos y elementos esenciales de la ciencia política y de la Administración.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.



CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE30 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.		
CE47 - Conocer y analizar la teoría y la práctica de los sistemas de protección legal del medio ambiente.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de informes jurídicos, reseñas y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Penal</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Fundamentos de Derecho Penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Fundamentos de Derecho penal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se espera que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos básicos de los fundamentos del Derecho penal y las consecuencias jurídicas, y que sepan aplicarlos a la práctica.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Concepto, principios y contenidos del derecho penal.</p> <p>Las fuentes del derecho penal.</p> <p>La aplicación de la Ley penal en el tiempo y en el espacio.</p> <p>Unidad y pluralidad de delitos. Unidad de ley y concursos de delitos.</p> <p>Las consecuencias jurídicas del delito: penas, medidas de seguridad, consecuencias accesorias y otras.</p> <p>La determinación de la pena.</p> <p>La extinción de la responsabilidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		



CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.



CE32 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal y adquirir los fundamentos de carácter general como base y herramienta para la comprensión y resolución de conflictos en materia penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Teoría Jurídica del Delito</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Teoría Jurídica del Delito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se espera que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos básicos de la teoría jurídica del delito y que sepan aplicarlos a la práctica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La función de la teoría jurídica del delito</p> <p>El concepto de delito</p> <p>Las categorías del delito</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es recomendable que los alumnos hayan cursado la asignatura Fundamentos de Derecho Penal.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		



CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.		
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE32 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal y adquirir los fundamentos de carácter general como base y herramienta para la comprensión y resolución de conflictos en materia penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100



Estudio.	55	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Penal Especial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Penal Especial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se espera que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos básicos de las diversas figuras delictivas y que sepan aplicarlos a la práctica.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delitos contra la vida humana y la salud individual</li> <li>2. Delitos contra la libertad y contra la integridad moral</li> <li>3. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales</li> <li>4. Delitos de omisión de socorro</li> <li>5. Delitos contra la intimidad y el honor</li> <li>6. Delitos contra las relaciones familiares</li> <li>7. Delitos contra el patrimonio</li> <li>8. Delitos contra la seguridad colectiva</li> <li>9. Falsedades</li> <li>10. Delitos contra la Constitución</li> <li>11. Delitos contra el orden público</li> <li>12. De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional</li> <li>13. Delitos contra la comunidad internacional</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de Teoría Jurídica del Delito.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		



CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
CE33 - Conocer y comprender las principales figuras delictivas en particular.
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Financiero</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Financiero y Tributario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Financiero y Tributario</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
6			
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>Tras cursar la asignatura de Derecho Financiero y tributario se espera que los alumnos conozcan la regulación jurídica de la actividad financiera de los entes públicos y los medios y procedimientos a través de los que se lleva a cabo y sean capaces de conocer los elementos esenciales que se originan en la relación jurídica tributaria y adquieran un conocimiento suficiente que les permita discernir en las problemáticas usuales que se originan en relación con: hechos impositivos, sujetos pasivos, responsables, cuantificación de bases y otros.</p>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>El Derecho Financiero en general. Derecho de los gastos e ingresos públicos.</p> <p>Normas tributarias y tributo. Relación jurídico-tributaria, obligaciones y vínculos tributarios.</p> <p>Introducción a la aplicación de los tributos.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.			
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.			
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.			
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.			
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.			
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.			



CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.



CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE34 - Conocer y comprender las fuentes, instituciones y modos de resolución de conflictos entre las Administraciones Tributarias y los ciudadanos.		
CE35 - Conocer los modelos de financiación de los entes públicos.		
CE36 - Conocer y manejarse en la práctica de los sistemas tributarios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Lectura de textos jurídicos.	5	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	50
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	5	0
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	50
Trabajos y actividades programadas fuera del aula.	10	100
Debates y discusión oral en el aula.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Tutorías.		



Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	40.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	40.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Materia: Sistema Tributario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Sistema Tributario</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras haber cursado Sistema Tributario se espera que los alumnos conozcan los sistemas tributarios territoriales, mediante el análisis de su estructura a la luz de los principios que lo rigen. En particular, deberán haber adquirido un conocimiento sistemático de las normas reguladoras de las distintas figuras impositivas que integran el sistema tributario estatal. Además, estarán en condiciones de relacionar el sistema tributario con los temas de actualidad en los que este sea elemento integrante del debate.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los sistema tributarios territoriales y de la UE. En particular, el sistema tributario estatal. Imposición directa. Imposición indirecta.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda haber cursado Derecho Financiero y Tributario para tener asimilados los conceptos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.</p>		
<p>CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p>		
<p>CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.</p>		
<p>CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.</p>		
<p>CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.</p>		
<p>CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.</p>		
<p>CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.</p>		
<p>CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.</p>		
<p>CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>		
<p>CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.</p>		
<p>CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.</p>		
<p>CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.</p>		
<p>CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE34 - Conocer y comprender las fuentes, instituciones y modos de resolución de conflictos entre las Administraciones Tributarias y los ciudadanos.		
CE35 - Conocer los modelos de financiación de los entes públicos.		
CE36 - Conocer y manejarse en la práctica de los sistemas tributarios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>



Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Lectura de textos jurídicos.	5	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	50
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	5	0
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	50
Trabajos y actividades programadas fuera del aula.	10	100
Debates y discusión oral en el aula.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	40.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	40.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Materia: Procedimientos Tributarios Aplicados</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Procedimientos Tributarios Aplicados</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Tras cursar la asignatura, los alumnos conocerán los distintos procedimientos de aplicación práctica de nuestros tributos. Distinguirán las características propias de los procedimientos de Gestión, Recaudación, Inspección y Revisión, así como las implicaciones que acarrea el incumplimiento de las normas tributarias y sus consecuencias en el régimen de sanciones, así como las vías y procedimientos de revisión de controversias en materia tributaria.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La aplicación de los tributos. Procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributarias. El sistema de infracciones y sanciones tributarias. La revisión de actos tributarios en vía administrativa y jurisdiccional.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se recomienda haber cursado las asignaturas Derecho Financiero y Tributario, y Sistema Tributario.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.



CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE34 - Conocer y comprender las fuentes, instituciones y modos de resolución de conflictos entre las Administraciones Tributarias y los ciudadanos.		
CE35 - Conocer los modelos de financiación de los entes públicos.		
CE36 - Conocer y manejarse en la práctica de los sistemas tributarios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Lectura de textos jurídicos.	5	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	50
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	5	0
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	50
Trabajos y actividades programadas fuera del aula.	10	100
Debates y discusión oral en el aula.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		



Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	40.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	40.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Mercantil</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Mercantil e Industrial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Mercantil e Industrial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Como consecuencia de la realización de todas y cada una de las actividades formativas planeadas, el alumno deberá ejercitar y adquirir las competencias básicas, generales y específicas propias de la asignatura. En este sentido, deberá entender y reconocer los distintos fenómenos y operaciones jurídicas relacionados con la empresa, el empresario, el mercado, y el derecho industrial valiéndose de los conocimientos adquiridos y prácticas realizadas. Ello permitirá que en su actividad profesional cuente con los instrumentos básicos necesarios para afrontar las cuestiones que se le planteen relacionadas con la asignatura.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción al Derecho Mercantil.</li> <li>- El empresario.</li> <li>- Mercado y competencia.</li> <li>- Derecho industrial.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		



<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE45 - Conocer el estatuto jurídico del empresario, el derecho de la competencia y el derecho de sociedades y saber analizar la estructura interna de la empresa identificando sus componentes y funciones.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	90	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Mercantil de Sociedades</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Mercantil de Sociedades</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
Como consecuencia de la realización de todas y cada una de las actividades formativas planeadas, el alumno deberá ejercitar y adquirir las competencias básicas, generales y específicas propias de la asignatura. En este sentido, deberá entender y reconocer los distintos fenómenos y operaciones jurídicas relacionados con las sociedades mercantiles, valiéndose de los conocimientos adquiridos y prácticas realizadas. Ello permitirá que, en su actividad profesional, cuente con los instrumentos básicos necesarios para afrontar las cuestiones que se le planteen relacionadas con la asignatura.	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría general de las sociedades.</li> <li>- Empresario social: estructura y funcionamiento de los diversos tipos de sociedades mercantiles.</li> <li>- Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.</li> </ul>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.	
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.	
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.	
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.	
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.	
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.	
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.	
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.	



CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE45 - Conocer el estatuto jurídico del empresario, el derecho de la competencia y el derecho de sociedades y saber analizar la estructura interna de la empresa identificando sus componentes y funciones.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	90	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Mercantil de Contratos y Concursal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Mercantil de Contratos y Concursal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Como consecuencia de la realización de todas y cada una de las actividades formativas planeadas, el alumno deberá ejercitar y adquirir las competencias básicas, generales y específicas propias de la asignatura. En este sentido, deberá entender y reconocer los distintos fenómenos y operaciones jurídicas relacionados con la contratación mercantil y la insolvencia en general y, en especial, la del empresario, valiéndose de los conocimientos adquiridos y prácticas realizadas. Ello permitirá que, en su actividad profesional, cuente con los instrumentos básicos necesarios para afrontar las cuestiones que se le plantee relacionadas con la asignatura.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones y contratos mercantiles en general.</li> <li>- Contratación en el mercado de bienes y servicios.</li> <li>- Contratación en el mercado financiero.</li> <li>- Títulos-valores.</li> <li>- Derecho concursal.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.



CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE42 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	90	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho Procesal</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Fundamentos de Derecho Procesal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Fundamentos de Derecho Procesal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar la terminología propia de derecho procesal.</li> <li>- Identificar los métodos de resolución de conflictos y sus ventajas e inconvenientes.</li> <li>- Conocer el organigrama de los órganos jurisdiccionales que ejercen jurisdicción en España y los procesos de los que conocen.</li> <li>- Identificar los tipos de procesos y actos procesales.</li> <li>- Desarrollo de espíritu crítico y manejo de fuentes legales y jurisprudenciales en el ámbito del derecho procesal.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y contenido del derecho procesal.</li> <li>2. Jurisdicción, acción y proceso.</li> <li>3. Órganos jurisdiccionales. personal al servicio de la administración de justicia.</li> <li>4. Competencia de los órganos jurisdiccionales. procedimiento legalmente adecuado.</li> <li>5. Partes en los diferentes procesos.</li> <li>6. Hechos y actos procesales.</li> <li>7. Las costas procesales y la asistencia jurídica gratuita.</li> <li>8. Actos preparatorios del proceso.</li> <li>9. Sistemas alternativos a la jurisdicción para la resolución de conflictos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		



CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.



CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.		
CE50 - Adquirir capacidad para comprender las instituciones de derecho procesal, el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal, así como para desenvolverse en el sistema judicial español, en el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria y en sus órganos específicos por razón de la materia.		
CE51 - Conocer y comprender la práctica de los procesos generales y especiales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	30	10
Seminarios y conferencias.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Procesal Civil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho Procesal Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar la terminología propia de derecho procesal.</li> <li>- Desarrollo de espíritu crítico y manejo de fuentes legales y jurisprudenciales en el ámbito del derecho procesal.</li> <li>- Conocer el desarrollo de los procesos en el orden jurisdiccional civil.</li> <li>- Redacción de diferentes escritos procesales.</li> <li>- Conocer los medios de impugnación frente a la resoluciones de los órganos jurisdiccionales.</li> <li>- Conocer el proceso de ejecución y los actos que lo integran, así como las medidas cautelares destinadas a asegurar la ejecución de la sentencia.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La fase de alegaciones en el proceso civil.</li> <li>2. La fase de prueba en el proceso civil.</li> <li>3. La sentencia civil. medios de impugnación frente a las resoluciones procesales.</li> <li>4. Las medidas cautelares.</li> <li>5. El proceso de ejecución dineraria.</li> <li>6. El proceso de ejecución no dineraria.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.



CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.		
CE50 - Adquirir capacidad para comprender las instituciones de derecho procesal, el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal, así como para desenvolverse en el sistema judicial español, en el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria y en sus órganos específicos por razón de la materia.		
CE51 - Conocer y comprender la práctica de los procesos generales y especiales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	30	10
Seminarios y conferencias.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Procesal Penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Procesal Penal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Manejo de la terminología propia de derecho procesal.</p> <p>Desarrollo de espíritu crítico y manejo de fuentes legales y jurisprudenciales en el ámbito del derecho procesal.</p> <p>Manejo de los conceptos de medidas de investigación, medidas cautelares y medidas de protección en el ámbito procesal-penal.</p> <p>Identificación de los derechos fundamentales que tienen incidencia en el ámbito jurisdiccional penal y su protección.</p> <p>Conocimiento del desarrollo de los procesos en el orden jurisdiccional penal.</p> <p>Redacción de diferentes escritos procesales relacionados con el proceso penal.</p> <p>Saber tramitar los medios de impugnación frente a las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Órganos jurisdiccionales implicados en el proceso penal.</li> <li>La fase de instrucción en el proceso penal.</li> <li>La fase intermedia en el proceso penal.</li> <li>La fase decisoria del proceso penal. medios de impugnación frente a las resoluciones procesales.</li> <li>Los diferentes procesos penales.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.



CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.		
CE50 - Adquirir capacidad para comprender las instituciones de derecho procesal, el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal, así como para desenvolverse en el sistema judicial español, en el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria y en sus órganos específicos por razón de la materia.		
CE51 - Conocer y comprender la práctica de los procesos generales y especiales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	30	10
Seminarios y conferencias.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Derecho del Trabajo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Colectivo del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura: Derecho Colectivo del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se pretende que el alumno, en primer lugar, se familiarice con las fuentes del Derecho del Trabajo y, especialmente, con sus específicos principios de aplicación e interpretación de las mismas. En segundo lugar, se atribuye una gran importancia a la adecuada valoración por parte del alumno del fenómeno de representación colectiva de los trabajadores en la empresa, tanto en su faceta legal unitaria como en su faceta sindical, además de la comprensión adecuada de la dinámica de las relaciones laborales colectivas, con sus momentos de conflicto y consenso, con el procedimiento y los resultados de la negociación colectiva, así como con la compleja trama normativa negocial y legal, con la protección de los derechos laborales en su conjunto (de carácter constitucional o legal) y, en definitiva, con la reflexión y gestión de problemas jurídicos a nivel profesional en el contexto conjunto de las relaciones laborales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios de aplicación e interpretación de las fuentes. Introducción histórica al Derecho colectivo e individual del trabajo. Consideración jurídico-social del trabajo objeto del Derecho del trabajo. Fenómeno sindical y libertad sindical. Sistemas de representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Composición de conflictos mediante procedimientos administrativos y ante instancias judiciales y extrajudiciales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		



CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.



CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.		
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE16 - Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos y método de resolución de problemas jurídicos.		
CE31 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.		
CE43 - Conocer el sistema de fuentes, instituciones y resolución de conflictos en el marco de las relaciones de trabajo colectivas y del trabajo individual.		
CE44 - Conocer las modalidades de contribución y el sistema de financiación de la Seguridad Social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		



Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Individual del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Individual del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Tras el estudio del Derecho Colectivo del Trabajo, que incluye no sólo las fuentes (tanto del Derecho Colectivo como del Derecho Individual del Trabajo), así como sus principios de aplicación e interpretación específicos, los resultados del aprendizaje esperados en esta asignatura se centran en la comprensión de la dinámica de la relación laboral individual, que va más allá de su plasmación a través del contrato de trabajo. Se pretende que el alumno, mediante el manejo y estudio de las normas que regulan los distintos aspectos de la relación laboral, logre un análisis global e integrador de las materias que configuran esta disciplina jurídica, desde el punto de vista teórico y práctico. Se persigue que el alumno adquiera los conocimientos, destrezas y habilidades propios de un profesional o experto de esta rama del Derecho, incluyendo no sólo la reflexión jurídica y planteamiento de soluciones a problemas concretos, sino también la tramitación de solicitudes y reclamaciones ante la Administración y ante la Jurisdicción.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Empleo, contratación laboral y relación laboral individual. Tipología de contratos laborales. Jornada laboral. Salario. El modo de la prestación laboral. Vicisitudes y alteraciones de la relación de trabajo. Extinción de la relación laboral. Administración laboral y protección jurisdiccional de los derechos laborales.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.	
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.	
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.	
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.	
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.	
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.	
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.	
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.	
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.	
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.	
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.	
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.	
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.	
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.	
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.	



CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
CE16 - Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos y método de resolución de problemas jurídicos.
CE31 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.



CE43 - Conocer el sistema de fuentes, instituciones y resolución de conflictos en el marco de las relaciones de trabajo colectivas y del trabajo individual.		
CE44 - Conocer las modalidades de contribución y el sistema de financiación de la Seguridad Social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Asignatura: Prácticas Externas</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Prácticas Externas		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
Se espera que el alumno adquiera: Capacidad técnica y de aprendizaje, Administración del trabajo, Habilidad de comunicación oral y escrita, Sentido de la responsabilidad, Puntualidad y Capacidad de trabajo en equipo.			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
El alumno realizará prácticas en colaboración con las entidades profesionales, con el seguimiento combinado del tutor profesional (entidad de destino) y tutor académico (Profesor del Centro).			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.			
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.			
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.			
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.			
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.			
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.			
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.			



CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.		
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	70
Entrevistas de presentación de la actividad, de orientación y seguimiento, a través de sesiones informativas organizadas por el Centro.	10	100



Entrevista personal con el tutor académico.	3	100
Entrevistas con el Tutor de la Entidad profesional.	2	100
Elaboración de una memoria final.	30	0
Realización de prácticas fuera del Centro y aprovechamiento en la institución o entidad específica.	100	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Prácticas externas.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa evaluada por el tutor profesional.	50.0	80.0
Realización de informes de actividad con una periodicidad previamente establecida.	0.0	20.0
Realización de una memoria final en la que se detallarán: organigrama y funcionamiento de la institución, relación de actividades desempeñadas.	20.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Una vez cursada la asignatura, el estudiante tiene que haber adquirido las competencias generales definidas en la titulación a través de la profundización en un tema específico y el desarrollo de una investigación científica; en particular, el estudiante deberá saber utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación, tales como TICS, fuentes bibliográficas, bases de datos y métodos de investigación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Desarrollo de una investigación jurídica mediante el uso de los recursos necesarios para desarrollar una investigación (TICS, bibliografía, bases de datos, y métodos de investigación).</p> <p>Defensa del Trabajo de Fin de Grado.</p> <p>El contenido del TFG, contextualizado en el marco de la correspondiente titulación, puede referirse, a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo empíricos o de campo.</li> <li>- Análisis y estudios acerca de la jurisprudencia de tribunales tanto nacionales como internacionales en relación a las materias establecidas por los Departamentos.</li> <li>- Estudios, informes o dictámenes originales vinculados a algunas de las materias desarrolladas en el Grado.</li> <li>- Cualquiera otra investigación que se adecue a los contenidos y competencias que conforman las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.		
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Lectura de textos jurídicos.	30	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	25	10
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	40	0
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	100
Elaboración de una memoria final.	40	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		



Realización de informes jurídicos, reseñones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	80.0	100.0
Asistencia a tutorías.	0.0	50.0
Realización y defensa de un trabajo original no presentado con anterioridad para superar otras materias, previamente tutelado por un profesor y con el visto bueno del mismo.	80.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo: Optatividad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia: Delitos Socioeconómicos y Contra la Administración</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Delitos socioeconómicos y Contra la Administración</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se espera que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos básicos de las diversas figuras delictivas que se estudian en esta asignatura y que sepan aplicarlos a la práctica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Delitos socioeconómicos.</p> <p>Delitos contra la Administración Pública.</p> <p>Delitos contra la Administración de Justicia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de Teoría Jurídica del Delito.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.		
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE33 - Conocer y comprender las principales figuras delictivas en particular.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		



Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Inmobiliario Registral</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Inmobiliario Registral</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los alumnos deberán de alcanzar el conocimiento suficiente de los contenidos del programa de la asignatura, comprendiendo la eficacia y el funcionamiento del Registro de la propiedad, y su incidencia en el sistema sustantivo civil.</p> <p>Habrán de emplear de forma fluida y con rigor técnico el lenguaje jurídico propio de la materia, leer e interpretar correctamente textos legales y redactar y valorar documentos jurídicos.</p> <p>Se aspira a que los estudiantes puedan analizar críticamente las sentencias de los tribunales y las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, muy importantes en esta materia. Se exigirá que puedan resolver supuestos prácticos de cierta complejidad, que se irán realizando de forma progresiva en las clases prácticas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El concepto y caracteres del Derecho inmobiliario registral y los principios básicos del sistema registral español. La relación entre el Registro y Catastro. La finca como base del Registro, el principio de especialidad. La inmatriculación y los procedimientos inmatriculadores, la inscripción en el Registro, actos y derechos que tienen acceso al Registro, el problema de la doble inmatriculación. Los asientos registrales, la relación entre inscripción, tradición y causa, los principios de prioridad y rango hipotecario; otros asientos registrales. El procedimiento registral. La eficacia defensiva y ofensiva del Registro, los principios de fe pública registral e inoponibilidad, y sus límites. La usucapión y el Registro.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		



CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.



CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE38 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Planificación Fiscal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Planificación Fiscal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tras cursar la asignatura de Planificación Fiscal se espera que los alumnos conozcan las implicaciones que la tributación a escala internacional tiene en el ámbito de los ordenamientos internos y que sean capaces de distinguir y resolver las cuestiones problemáticas surgidas de las economías de opción, del fraude y de la doble imposición, así como de sus mecanismos para su eliminación. Asimismo, han de ser capaces de distinguir entre la planificación fiscal interna e internacional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Derecho Tributario Internacional y Derecho Internacional Tributario. Planificación fiscal. Criterios de sujeción de las rentas y los capitales a nivel internacional. Convenios de doble imposición y medidas fiscales unilaterales y multilaterales. Fiscalidad de la Economía digital. Estructuras de la Planificación fiscal interna e internacional.</p>		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
Se recomienda haber cursado al menos Derecho Financiero y Tributario y Sistema Tributario.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.



CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE34 - Conocer y comprender las fuentes, instituciones y modos de resolución de conflictos entre las Administraciones Tributarias y los ciudadanos.		
CE35 - Conocer los modelos de financiación de los entes públicos.		
CE36 - Conocer y manejarse en la práctica de los sistemas tributarios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Lectura de textos jurídicos.	5	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	50
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	5	0
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	5	50
Trabajos y actividades programadas fuera del aula.	10	100
Debates y discusión oral en el aula.	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		



Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	40.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	40.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho del Comercio Electrónico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho del Comercio Electrónico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Como consecuencia de la realización de todas y cada una de las actividades formativas planeadas, el alumno deberá adquirir los conocimientos y las destrezas necesarias para detectar los problemas específicos que se plantean en el mercado on line, no solo en materia de contratación, sino desde el punto de vista concurrencial como en lo concerniente al ejercicio y protección de derechos. Además, de adquirir y ejercitar las habilidades necesarias para poder auditar una página web y poder asesorar a sus clientes en torno al contenido de la misma a fin de evitar sanciones. Ello permitirá que en su actividad profesional cuente con los instrumentos básicos necesarios para afrontar las cuestiones que se le planteen relacionadas con la asignatura.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estatuto jurídico del desarrollo de actividades en internet.</p> <p>Contratación electrónica.</p> <p>Actividad concurrencial on line.</p> <p>Propiedad industrial y derecho de autor en internet.</p> <p>Sociedades de capital y tecnologías de la información y la comunicación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE42 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles.		
CE45 - Conocer el estatuto jurídico del empresario, el derecho de la competencia y el derecho de sociedades y saber analizar la estructura interna de la empresa identificando sus componentes y funciones.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	90	0



Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	50.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho de la Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho de la Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El resultado esperado es que el alumno adquiera, a nivel teórico, una comprensión del Sistema de Seguridad Social español, en el contexto de la coordinación del conjunto de regímenes europeos de la Seguridad Social, llevada a cabo por los Reglamentos comunitarios y las Instituciones de la UE, además del contexto internacional y su consiguiente coordinación por medio de Tratados bilaterales. Y, en segundo lugar, que adquiera igualmente una comprensión suficiente teórico-práctica del funcionamiento de todo el Sistema de Seguridad Social, a fin de permitirle el tratamiento profesional de los casos y problemas que de forma concreta se vea en la necesidad de resolver. Se atribuye en este sentido gran importancia al conocimiento y manejo del extenso conjunto de normas de la Seguridad Social y del tratamiento de la doctrina de los Tribunales de Justicia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Técnicas de protección contra el riesgo social (evolución histórica). Noción de Seguridad Social. Sistema Español de Seguridad Social: organización, composición y gestión. Actos de encuadramiento. Cotización y recaudación de cuotas. Generalidades de la acción protectora. Subsidios profesionales. Pensiones. Prestaciones y subsidios por desempleo. Prestaciones no contributivas. Aspectos comunitarios e internacionales de la Seguridad Social. Protección social complementaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		



CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.



CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE16 - Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos y método de resolución de problemas jurídicos.		
CE31 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.		
CE43 - Conocer el sistema de fuentes, instituciones y resolución de conflictos en el marco de las relaciones de trabajo colectivas y del trabajo individual.		
CE44 - Conocer las modalidades de contribución y el sistema de financiación de la Seguridad Social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Internacional Público. Parte Especial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Internacional Público. Parte Especial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1) Profundización en la comprensión y conocimiento crítico de la Sociedad y del Derecho Internacional contemporáneo.</p> <p>2) Realización un análisis teórico-práctico de la parte especial de la materia, ahondando en su génesis, evolución y principales instituciones, así como de las diferencias y similitudes con respecto a la sociedad y el derecho interno.</p> <p>3) Asimilación de los valores y principios que deben regir la Sociedad y el Derecho Internacional. Toma de conciencia de la importancia de la perspectiva internacional en la formación jurídica integral necesaria para operar en el marco de la globalización.</p>		



4) Aprendizaje de la capacidad de búsqueda y utilización correcta de las fuentes y las normas jurídicas internacionales, mediante el recurso a las bases de datos, legislación, jurisprudencia y bibliografía, tanto universales como regionales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Las relaciones diplomáticas y consulares.
- Las competencias personales de los Estados.
- Las competencias espaciales de los Estados: espacio terrestre, marítimo y aéreo.
- Los espacios Patrimonio Común de la Humanidad.
- La protección de intereses fundamentales de la comunidad internacional: la protección internacional de los derechos humanos; La protección internacional del medio ambiente; La libre determinación de los pueblos; El derecho internacional del desarrollo.
- La Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales regionales.
- Persecución de crímenes de trascendencia internacional

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Seguimiento constante durante todo el curso de las noticias e informaciones relacionadas con la Sociedad internacional, con objeto de familiarizarse con esta realidad.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.

CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.

CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.



CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	100
Seminarios y conferencias.	5	100
Debates y discusión oral en el aula.	15	100
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	70.0
Prácticas.	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Historia del Constitucionalismo y de la Codificación en Europa, 1789-1990</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Historia del Constitucionalismo y de la Codificación en Europa, 1789-1990</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que el alumno adquiera un conocimiento básico acerca del constitucionalismo y la codificación en Europa desde final del siglo XVIII hasta final del XX y, de otra, contribuir a su formación integral como futuro jurista dentro del marco europeo.</p>		



<p>El alumno debe demostrar que ha asimilado los conocimientos teóricos mínimos sobre la materia. Se valorará, asimismo, la capacidad de debate, reflexión, crítica y argumentación jurídica sobre los temas propuestos, así como la expresión oral y escrita, la adecuada interpretación de las fuentes histórico-jurídicas y la correcta utilización del lenguaje jurídico y de las reglas de ortografía.</p>
<p><b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b></p>
<p>Historia del Constitucionalismo y de la Codificación en Francia. Historia del Constitucionalismo y de la Codificación en Alemania. Historia del Constitucionalismo y de la Codificación en Italia. Relevancia e incidencia del Derecho español en territorios norteamericanos.</p>
<p><b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b></p>
<p>Se aconseja al alumnado poseer conocimientos teóricos básicos de carácter histórico, así como la asistencia a clase y el estudio diario para el adecuado seguimiento de la asignatura.</p>
<p><b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b></p>
<p><b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b></p>
<p>CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p>
<p>CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.</p>
<p>CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.</p>
<p>CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
<p>CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p>
<p>No existen datos</p>
<p><b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b></p>
<p>CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.</p>
<p>CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.</p>
<p>CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p>
<p>CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.</p>
<p>CE13 - Comprender el carácter histórico del Derecho y de la vinculación de sus fuentes de producción con el desarrollo político y social y comprender y analizar las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.</p>



CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	55	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	20	20
Tutorización: sesiones presenciales programadas por el tutor y tutorías individuales o virtuales.	10	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	100.0
Prácticas.	0.0	40.0
Realización de trabajos individuales y/o en grupo (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes, casos prácticos...) y, en su caso, exposición y defensa oral.	0.0	10.0
Asistencia a clase.	0.0	10.0
Asistencia a tutorías.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho de Familia Avanzado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho de Familia Avanzado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se espera del alumno que conozca el carácter holístico del conocimiento. Para ello utilizará, de forma coherente y coordinada, las herramientas disciplinares del Derecho privado, interno y transfronterizo, que ha debido aprender en la troncalidad y las deberá poner al servicio de un fenómeno complejo e interdisciplinar, como es el Derecho de familia.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las relaciones familiares y el Derecho. Principios constitucionales del Derecho de familia. La familia extensa: la obligación de alimentos entre parientes. Las relaciones de pareja: el matrimonio, las parejas no casadas, y sus efectos. El régimen económico del matrimonio. Crisis matrimoniales. La determinación de la filiación: la relación paterno-filial. Otras instituciones de protección de los menores.</p> <p>La solución a los conflictos de leyes internas y a los problemas transfronterizos referidos a la competencia judicial internacional, la ley aplicable y el reconocimiento y ejecución de resoluciones y documentos extranjeros.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



<p>El abordaje de un fenómeno complejo, como es la familia, requiere que el alumno pueda manejar gran parte de las herramientas disciplinares impartidas en la troncalidad.</p>
<p><b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b></p>
<p><b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b></p>
<p>CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.</p>
<p>CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p>
<p>CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.</p>
<p>CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.</p>
<p>CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.</p>
<p>CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.</p>
<p>CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.</p>
<p>CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.</p>
<p>CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.</p>
<p>CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.</p>
<p>CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
<p>CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.</p>
<p>CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.</p>
<p>CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.</p>
<p>CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.</p>
<p>CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.</p>
<p>CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p>
<p>CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.</p>
<p>CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.</p>
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE19 - Desarrollar las técnicas y conocer los conceptos básicos del método jurídico.		
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE39 - Conocer el derecho de familia y el régimen sucesorio.		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	80	0



Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Derecho Constitucional Europeo y Comparado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Derecho Constitucional Europeo y Comparado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>En esta asignatura los estudiantes aprenden a situar en su contexto internacional el sistema constitucional de la Constitución Española de 1978 y a aproximarse a la integración europea como un proceso constitucional. Deben demostrar que han asimilado los conocimientos teóricos mínimos sobre la materia. Se valorará, asimismo, la capacidad de debate, reflexión, crítica y argumentación jurídica sobre los temas propuestos, así como la expresión oral y escrita, la adecuada interpretación de las fuentes y la correcta utilización del lenguaje jurídico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se estudian los grandes temas del derecho constitucional (la separación de poderes, la organización territorial del Estado, la jurisdicción constitucional, la protección de los derechos fundamentales) desde una perspectiva comparada, analizando sistemas representativos de los principales modelos de ingeniería constitucional. Esa misma metodología se aplica también al incipiente derecho constitucional europeo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Esta asignatura es optativa y no es preciso para cursarla tener aprobadas previamente otras asignaturas obligatorias. No obstante, se recomienda haber cursado y aprobado previamente las asignaturas Derecho Constitucional I, Derecho Constitucional II, Derecho Constitucional III, Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		



CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE22 - Ser capaz de encontrar soluciones alternativas a las específicas de nuestro Derecho, a través del estudio comparado de los sistemas jurídicos contemporáneos.
CE27 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.



CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE31 - Conocer el proceso de formación de la Unión Europea, las competencias de sus instituciones y sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Tutorías.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Materia: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el alumno desarrolle las siguientes habilidades y capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</li> <li>- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>- Desarrollar la oratoria jurídica.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.</li> <li>- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.</li> <li>- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.</li> </ul>		



- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquirir valores y principios éticos.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Tema 1. La ordenación del territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 2. La planificación urbanística.
- Tema 3. La gestión urbanística.
- Tema 4. La disciplina urbanística.
- Tema 5. Aspectos generales del medio ambiente.
- Tema 6. Técnicas de intervención y protección sobre el medio ambiente.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se recomienda, para una mejor comprensión de la asignatura, tener superadas la asignaturas Derecho Administrativo Parte General, Régimen Jurídico de la Administración pública, Derecho Administrativo Parte Especial.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
- CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- CG3 - Relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión comprensiva e integral de los asuntos tratados, de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
- CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.
- CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
- CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.
- CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CG12 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.		
CE25 - Conocer y analizar los fundamentos y elementos esenciales de la ciencia política y de la Administración.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.		
CE12 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico, en su génesis, en su evolución histórica y en su realidad actual y su interconexión.		
CE14 - Conocer las principales instituciones económicas, sociales o políticas para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.		
CE15 - Conocer y comprender los principios y valores constitucionales para utilizarlos como herramienta de trabajo en la interpretación general del ordenamiento jurídico.		
CE30 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.		
CE47 - Conocer y analizar la teoría y la práctica de los sistemas de protección legal del medio ambiente.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	65	0
Lectura de textos jurídicos.	10	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	25
Tareas de investigación y búsqueda de información y documentación.	10	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.		
Realización de informes jurídicos, recensiones y ensayos bibliográficos individuales o en grupo.		
Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	50.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
NIVEL 2: Materia: Derecho del Comercio Internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura: Derecho del Comercio Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se espera del alumno que conozca el carácter holístico del conocimiento. Para ello deberá utilizar, de forma coherente y coordinada, las herramientas disciplinares que ha debido aprender en la troncalidad y las deberá poner al servicio de un fenómeno complejo e interdisciplinar, como es el comercio internacional.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fuentes del comercio internacional. Derecho societario español y comparado. Movilidad y acuerdos transfronterizos entre empresas. Protección de los Derechos Humanos y desarrollo sostenible en la actividad internacional de la empresa. Contratación comercial. Medios de pago y garantías. Protección de activos económicos inmateriales. Competencia empresarial en el mercado internacional. Responsabilidad civil en las relaciones transfronterizas de comercio. El concurso y las conexiones transfronterizas de las empresas. El arbitraje internacional como solución alternativa de conflictos. El nuevo orden digital en el comercio internacional.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
El abordaje de un fenómeno complejo, como es el comercio internacional, requiere que el alumno pueda manejar gran parte de las herramientas jurídicas y no jurídicas, de cada una de las disciplinas impartidas en la troncalidad. Dichas disciplinas deberían participar en esta asignatura optativa, guiando, de forma coordinada, el conocimiento interdisciplinar para alcanzar la transdisciplinariedad cuyo objetivo es la creación de un conocimiento nuevo más allá de la suma de las partes.  Por todo ello, es una asignatura que debe ser cursada al final de la carrera y habiendo superado la mayor parte de la troncalidad.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG2 - Ser capaz de buscar, seleccionar, gestionar y analizar información jurídica y sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.		
CG4 - Conocer los conceptos de naturaleza social y humanística dentro de la formación universitaria integral y desarrollar juicios sobre valores y principios éticos y su aplicación al ámbito jurídico.		
CG5 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
CG6 - Saber reconocer y analizar un problema en el ámbito jurídico, identificando sus componentes esenciales, y plantear una estrategia científica para resolverlo, adaptándose a nuevas situaciones.		
CG7 - Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis, de pensamiento crítico y responsable y de generación de nuevas ideas desde la reflexión personal en el ámbito jurídico.		
CG8 - Comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.		



CG13 - Conocer una lengua extranjera y expresar ideas y hacer razonamientos y resolver cuestiones jurídicas utilizándola.
CG14 - Adquirir conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
CG15 - Adquirir la capacidad de negociación, conciliación, argumentación y mediación en el entorno profesional.
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
CG17 - Demostrar sensibilidad hacia problemas de la realidad social, económica y medioambiental.
CG18 - Aprender a asumir funciones de liderazgo en proyectos, en trabajos colectivos y equipos de trabajo en entornos multiculturales y/o multidisciplinares, aportando soluciones a posibles conflictos grupales.
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG20 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CG21 - Ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.
CG22 - Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un Trabajo Fin de Grado en el ámbito del Derecho.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE17 - Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE18 - Desarrollar la capacidad para la búsqueda, obtención y el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) y para aplicarlas en una cuestión jurídica concreta.
CE20 - Analizar la realidad social desde la perspectiva del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE21 - Saber trabajar en equipo como experto en Derecho en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
CE23 - Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico o político y razonar en esos términos.
CE24 - Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones, teorías y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter financiero y mercantil y discernir las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.



CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.																		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.																		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.																		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.																		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.																		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.																		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.																		
CE10 - Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.																		
CE11 - Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.																		
CE16 - Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos y método de resolución de problemas jurídicos.																		
CE36 - Conocer y manejarse en la práctica de los sistemas tributarios.																		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.																		
CE42 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles.																		
CE45 - Conocer el estatuto jurídico del empresario, el derecho de la competencia y el derecho de sociedades y saber analizar la estructura interna de la empresa identificando sus componentes y funciones.																		
CE49 - Conocer las instituciones, las fuentes y las normas del derecho internacional y su relación con la normativa interna de los Estados y desarrollar la capacidad de analizar problemas y casos de Derecho internacional.																		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases Teóricas y Prácticas en el aula.</td> <td>45</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Actividades de evaluación presencial.</td> <td>10</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Estudio.</td> <td>80</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).</td> <td>5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100	Actividades de evaluación presencial.	10	100	Estudio.	80	0	Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0	Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD																
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100																
Actividades de evaluación presencial.	10	100																
Estudio.	80	0																
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	10	0																
Actividades en plataforma (debates, foros, wiki y redes sociales).	5	0																
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>																		
Clases magistrales.																		
Clases Prácticas.																		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.																		
Exposiciones, presentaciones, debates y/o defensas de trabajos.																		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.																		
Lectura comprensiva de textos legales, doctrinales y jurisprudenciales.																		



Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajos y estudio.		
Seguimiento de la evolución del alumno a través de la plataforma virtual que servirá de soporte para la comunicación directa con el alumno y la puesta a disposición del mismo de información, documentación y material necesario.		
Método del caso y simulaciones, juicios y procedimientos reales.		
Tutorías.		
Aprendizaje cooperativo.		
Aprendizaje orientado a proyectos.		
Web seminars y videoconferencias.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	70.0	100.0
Prácticas.	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Materia: Procesos Especiales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asignatura: Procesos Especiales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar la terminología propia de derecho procesal.</li> <li>- Desarrollo de espíritu crítico y manejo de fuentes legales y jurisprudenciales en el ámbito del derecho procesal.</li> <li>- Redacción de diferentes escritos procesales.</li> <li>- Conocer el desarrollo procedimental de los procesos de familia y sobre capacidad de las personas.</li> <li>- Conocer las peculiaridades procesales en determinados procesos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos de familia.</li> <li>2. Procesos sobre capacidad de las personas.</li> <li>3. Procesos sobre menores.</li> <li>4. Especialidades procesales de los diferentes instrumentos procesales de resolución de conflictos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de tomar decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.		
CG9 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento, las principales herramientas informáticas e Internet como instrumento de trabajo en la obtención de información y en el tratamiento y la comunicación de datos para una gestión eficiente en el ámbito jurídico.		
CG10 - Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, en relación con asuntos legales, incluyendo la habilidad de escuchar y responder a estímulos orales y escritos que incluyan preguntas e instrucciones, de sintetizar y de argumentar propuestas y de leer e interpretar textos jurídicos.		
CG11 - Adquirir capacidad de organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo con iniciativa y autonomía basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica y de desenvolverse en situaciones complejas, minimizando imprevistos y anticipándose al desarrollo de nuevas soluciones.		
CG16 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en el campo jurídico, comunicando las propias ideas de forma colaborativa y con responsabilidad compartida tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar, así como la capacidad para integrarse en empresas externas nacionales o internacionales y en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.		
CG19 - Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto a sus costumbres, creencias y culturas; de respeto a las minorías y a la diversidad; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE29 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española y en el ámbito internacional.		
CE1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales.		
CE2 - Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.		
CE3 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
CE4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios constitucionales, sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.		
CE5 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica dada.		
CE6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
CE7 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica, todo ello, además, en orden a adquirir capacidad de creación y estructuración normativa.		
CE8 - Saber expresar y comunicar oralmente ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto, desarrollando un discurso jurídico correctamente estructurado.		
CE9 - Utilizar las técnicas informáticas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en el tratamiento de textos y para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.		
CE41 - Conocer el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones socio-jurídicas transfronterizas entre los particulares.		
CE50 - Adquirir capacidad para comprender las instituciones de derecho procesal, el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal, así como para desenvolverse en el sistema judicial español, en el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria y en sus órganos específicos por razón de la materia.		
CE51 - Conocer y comprender la práctica de los procesos generales y especiales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Teóricas y Prácticas en el aula.	45	100
Actividades de evaluación presencial.	10	100
Estudio.	50	0
Preparación y redacción de trabajos y, en su caso, exposición de los mismos.	30	10



Seminarios y conferencias.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales.		
Clases Prácticas.		
Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.		
Exámenes y pruebas escritas u orales en clase para comprobar el grado de interiorización por parte del alumnado de los conocimientos transmitidos a lo largo del curso.		
Trabajo en Red Trabajo con soporte de TIC y otros recursos tecnológicos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas o/y orales de contenidos teóricos y/o prácticos.	60.0	100.0
Prácticas.	0.0	50.0
Asistencia a seminarios y conferencias.	0.0	20.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	48.3	0	0
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	12.6	0	0
Universidad de Málaga	Profesor colaborador Licenciado	5.3	0	0
Universidad de Málaga	Ayudante	1.3	0	0
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	54.3	0	0
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	23.1	0	0
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.2	0	0
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	5.3	0	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
20,57	27,68	44,95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>La Universidad de Málaga tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del progreso y los resultados de aprendizaje, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la in-</p>		



formación recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Este procedimiento atiende a los indicadores anteriores.

El procedimiento general de la Universidad de Málaga para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad.

El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado.

El Trabajo Fin de Grado y el seguimiento de los egresados también aportarán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php">http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### **NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.**

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.



3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

CUADRO DE ADAPTACIONES	
Licenciado en Derecho	Graduado/a en Derecho por la Universidad de Málaga
Derecho Natural	Teoría del Derecho
Derecho Romano	Derecho Romano
Historia del Derecho	Historia del Derecho
Derecho Político I	Ciencia Política
Derecho Civil I	Derecho Civil General. Persona y Familia
Economía Política y Hacienda Pública	Economía Política
Derecho Canónico	Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho político II	Teoría de la Constitución y Sistema de Fuentes Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado Sistema Constitucional de Derechos y Libertades Derecho Constitucional Europeo y Comparado
Derecho Penal I	Fundamentos de Derecho Penal Teoría Jurídica del Delito
Derecho Civil II	Teoría General de Obligaciones y Contratos Derecho de Contratos y Responsabilidad Extracontractual
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo. Parte General Régimen Jurídico de la Administración Pública
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público Derecho de la Unión Europea Derecho Internacional Público. Parte Especial
Derecho Penal II	Derecho Penal Especial Delitos Socioeconómicos y Contra la Administración
Derecho Financiero y Tributario I	Derecho Financiero y Tributario Procedimientos Tributarios Aplicados
Derecho Civil III	Derechos Reales Derecho Inmobiliarios Registral
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo. Parte Especial Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente
Derecho financiero y tributario II	Sistema Tributario
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil e Industrial Derecho Mercantil de Sociedades
Derecho Procesal I	Fundamentos de Derecho Procesal Derecho Procesal Civil
Derecho del Trabajo	Derecho Individual del Trabajo Derecho Colectivo del Trabajo Derecho de la Seguridad Social
Derecho Civil IV	Derechos de Sucesiones Derecho de Familia Avanzado
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil de Contratos y Concursal Derecho del Comercio Electrónico
Derecho Procesal II	Derecho Procesal Penal Procesos Especiales
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado Derecho del Comercio Internacional
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-29010468	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD



11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24888446P	Juan José	Hinojosa	Torrvalho
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Teatinos. Facultad de Derecho	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decder@uma.es	952132125	952132126	Decano de la Facultad de Derecho
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Respuesta Alegaciones 13-5-2020 \_ Apartado 2. Justificacion\_Grado en DERECHO.pdf

HASH SHA1 : 3E150A1BA237B9AD9C4BBFE823F31BA3B9201761

Código CSV : 380501051550021279675754

Ver Fichero: Respuesta Alegaciones 13-5-2020 \_ Apartado 2. Justificacion\_Grado en DERECHO.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4- Acceso y admision de estudiantes\_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo\_ [Perfil de Ingreso].pdf

**HASH SHA1 :** 8AF2835B4686D1FA4E776B05EE98C45E603EDA86

**Código CSV :** 365714045464450349191410

**Ver Fichero:** 4- Acceso y admision de estudiantes\_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo\_ [Perfil de Ingreso].pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 5. 1 Descripción del Plan de Estudios - Grado en DERECHO.pdf

HASH SHA1 : 0A3BFFB872A95D3267529FFBDC033098E7E0FD5E

Código CSV : 380501012021236863588552

Ver Fichero: Punto 5. 1 Descripción del Plan de Estudios - Grado en DERECHO.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 : EA06B5D472553F1CB6673250863E517D7C393A62

Código CSV : 119095023338349070482584

Ver Fichero: PERSONAL ACADÉMICO.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** 6.2\_ Otros Recursos Humanos \_ Grado en Derecho.pdf

**HASH SHA1 :** F4807C7A3A2C8D59C039E571F996183FD05ABA35

**Código CSV :** 365911038469794556465332

**Ver Fichero:** 6.2\_ Otros Recursos Humanos \_ Grado en Derecho.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** DERECHO 7.1..pdf

**HASH SHA1 :** 0843AE61703E2EC4589765371EE3C00D03D5C464

**Código CSV :** 119095057978442146775821

**Ver Fichero:** DERECHO 7.1..pdf



## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** DERECHO 8.pdf

**HASH SHA1 :** 34E716DA205E6F4EE7C26855BB258A521243F8FD

**Código CSV :** 119095088268082054245423

**Ver Fichero:** DERECHO 8.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** 10.1.- Cronograma de Implantacion \_ Grado en Derecho.pdf

**HASH SHA1 :** D12FD165AFFD991F13F74E38D8AC16041BE3F265

**Código CSV :** 418567364601489588574357

**Ver Fichero:** 10.1.- Cronograma de Implantacion \_ Grado en Derecho.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Firma\_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf

HASH SHA1 : C41FBAC51916372F7260A133222D9CE711DAF910

Código CSV : 370025074059243638206792

Ver Fichero: Delegacion Firma\_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf



